



Descafeinan la reforma de “supremacía constitucional”, pero dejan límites al amparo

Oscar Cantón Zetina reconoce que hay “mucho ruido” por esta iniciativa y por ello la bancada de Morena en el Senado debe escuchar las voces que se están manifestando; aclara “que las reformas constitucionales no son impugnables”

Morena recula

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

La bancada de Morena en el Senado reculó sobre la llamada “supremacía constitucional” y “descafeinó” su iniciativa para que las reformas que se hagan a la Constitución no puedan ser impugnadas ni controvertidas ya sea por la vía de la controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad o el juicio de amparo. luego de que eliminó las reformas a los artículos 1° y 105 de la Carta Magna y todos los artículos transitorios.

El coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López descarta “albaz” y garantizó que esta reforma se subirá al pleno hasta el martes próximo.

En medio de la ola de críticas y reproches de varios sectores del país, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Óscar Cantón Zetina, reconoció que después de un análisis exhaustivo, y las opiniones de académicos, partidos de oposición, senadores y diputados, se llegó a la conclusión de que se debe hacer un cambio total a la iniciativa en cuestión.

Cantón Zetina reconoció que hay “mucho ruido” por esta iniciativa y por ello deben escuchar las voces que se están manifestando e insistió que el principio fundamental de la iniciativa “es dejar con mucha claridad que las reformas constitucionales no son impugnables”.

“No hay que hacer cosas buenas que parezcan malas, (...) y seguramente vamos a hacer modificaciones de fondo. (...)”

Pero, si hay dudas en ese sentido, es mejor no mover el artículo 1° constitucional y esa modificación no va, no prospera, se retira. (...) Estamos prácticamente tratando retirar también el 105, la modificación, y nada más dejar el 103, 107”, reconoció

También destacó la importancia de que ningún transitorio transite en esta reforma para no profundizar y menos llegar a una crisis constitucional en el sentido de que el Poder Legislativo quiere estar encima del Poder Judicial.

Sin embargo agregó—tampoco se debe aceptar que el Poder Judicial esté encima del Poder Legislativo.

Recordó que la reforma buscaba reforzar lo que ya estaba en la Ley de Amparo y que está de alguna manera implícito en la Constitución e insistió que la reforma busca armonizar la Constitución para que cada poder cumpla con sus responsabilidades y facultades.

RÉGIMEN AUTORITARIO

Los líderes del PAN y del PRI, Marko Cortés y Alejandro “Alito” Moreno, reiteraron que en sus términos la iniciativa encamina al país hacia un régimen sin derechos, libertades y autoritario.

La bancada del PRI, presentó 13 razones para votar en contra de esta reforma presentada por Morena, entre ellas:

Violación al principio de control constitucional; principio de no retroactividad y protección de derechos humanos; riesgo de autoritarismo y consolidación del poder; posible conflicto con tratados internacionales y el bloque de constitucionalidad.

Implicaciones en el proceso de reforma judicial y reconocimiento de fallos en la reforma previa; elimina el principio de supremacía constitucional; desprotección de los derechos fundamentales y retroceso en la protección constitucionales, entre otros.

GRACIELA LÓPEZ/CUÁRTOS CURO.COM



Sesión ordinaria en el Senado de la República.